

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 01088 - 00 (*Cuaderno principal*)

Previo a resolverse lo que en derecho corresponda, se requiere al memorialista para que acredite el envío previo de la citación para notificación personal enviada a la misma dirección electrónica a la que se envió el aviso con copia cotejada del mandamiento ejecutivo por mensaje de datos con acuse de recibo (pdf 06 cp.) o de lo contrario proceda a adelantar las diligencias para integrar el contradictorio en legal forma, esto es, remitiendo el citatorio respectivo y posteriormente el aviso con copia de la providencia a notificarse (arts. 289-292 CGP).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.37 del 29/08/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a81894a47ee2da941e349ac0d70fe4d7bb0dba0368bdef30bf5654d2283550f5**

Documento generado en 25/08/2022 09:50:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>